



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 7 FEB 2023

DICTAMEN N° 070

Ref.: E6-2022-19305-Ae. L.P. N°177/22- Adquisición de medicamentos psicofármacos, destinados a los Servicios y Dispositivos de Salud Mental, Hospitales y Centros de Salud del Primer Nivel de Atención de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un período aproximado de seis (6) meses. DEC- 2022-3114.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATÉGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

VUELVA, haciéndose saber que examinado el presente Expediente que consta de cincuenta y cinco (55) e partes, excluida la presente, surge de las constancias de e partes 24, 25 y 28 que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en un diario local, en el Boletín Oficial, y en la página web, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e parte 39, obra Acta de Apertura N° 111 de fecha 28/12/2022, con constancia de haber recibido nueve (9) sobres e individualizando cada una de las ofertas.

A e parte 43, obra Informe Técnico efectuado por la Comisión de Aval Técnico designada por Art. 4° del Decreto N° 3114/22.

A e parte 46 obra Cuadro de Pre adjudicación.

A e parte. 47 obra Acta de pre adjudicación N° 4 de fecha 19/01/2023, en la cual conforme los fundamentos expuestos sugiere Preadjudicar: A la Oferta N°2 de la firma Piloña SA, CUIT N°30-70978598-9, los renglones Nros 1, 3, 6, 7, 10 (en 19.000 unidades), 15, 17, 18, 20 (en 190.000 unidades), 30, 31, 33 y 35, por menor precio, el renglón N° 21, por menor precio admisible, y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Dieciséis Mil Ciento Noventa y Ocho (\$ 46.916.198). A la Oferta N° 3 de la firma Macrofarma SA, CUIT N°30-70865088-5, el renglón N° 20 (en 160.000 unidades) (Of. alternativa), por menor precio, el renglón N°25, por único oferente, y ambos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Diecisiete Millones Novecientos Veinte Mil Ciento Veinte (\$17.920.120). A la Oferta N° 5 del Sr. Daniel Guillermo Albarrán, CUIT N°20-16550616-3, el renglón N° 32, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Un Millón Ciento Once Mil Quinientos (\$1.111.500). A la Oferta N° 7 de la firma Droguería Vip SRL, CUIT N°30-70811832-6, los renglones Nros: 16, 23, 26, y 29, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Trece Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta (\$13.444.350). A la Oferta N° 8 de la firma Droguería Luma SA, CUIT N°30-66378721-3, los renglones Nros 4, 8, 10 (en 19.000 unidades), 12, 13, 14, 19, 22, 24, 27 y 28, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones

Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Veinticinco Millones Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Treinta (\$25.827.130). A la Oferta N° 9 de la firma **Droguería Varadero SA**, CUIT N°30-70845052-5, el renglón N° 2, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Doce Millones Ciento Cincuenta Mil Doscientos (\$12.150.200). El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de **Pesos Ciento Diecisiete Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho (\$117.369.498,00)**.

A e parte 52 obra proyecto de Decreto de adjudicación en los términos aconsejados por la Comisión de Pre adjudicación.

A e parte 54, obra intervención de Contaduría General de la Provincia del Chaco, estimando que no existen consideraciones técnicas que formular al trámite.

Analizadas las constancias obrantes en estos autos y atendiendo el objeto de la presente licitación, se sugiere requerir a los pre adjudicatarios, la presentación de la documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares para Adquisición de Productos Médicos, en caso de corresponder con el/ los productos ofertados.

Por lo expuesto y presente la sugerencia efectuada, deberá continuarse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641/F557
M. FEDERAL T886 - F0753
DNI: 30.096.812